

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR

NIT - CC

CONTRATANTE

NIT - CC

DIRECCION

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO

ELKIN SUI ECHAVARRIA

70132433

JORGE HERNAN GONZALEZ Giraldo

98537310

KESS U# 67A-95 ITAGUI

TELEFONO

3116073452

TELEFONO

3117654460

EMAIL

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.3.6.1.2 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

NIT

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA

MODELO

2015

MARCA

HYUNDAI

No INTERNO

130

CLASE

BUSETA

PASAJEROS A MOVILIZAR CIT

23

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

25

MES

JUNIO

AÑO

2023

FECHA DE TERMINA

DIA

25

MES

JUNIO

AÑO

2023

VALOR DEL

CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a terreno autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO

SI

NO

VANT

VALOR

REST

FECHA

DIA

MES

AÑO

PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir oír oír musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C. /) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN

ITAGUI

HORA SALIDA

07:00

DESTINO

PERCE - EMPEY - GONEL P/ATA

HORA LLEGADA

09:00

AREA DE OPERACION

Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION

10 HORAS

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

JORGE HERNAN GONZALEZ G.

CC

98537310

TELEFONO

3117654460

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meritoria, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos ministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expreso/ con la información de este contrato se presentara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

ITAGUI

A los días

24

Del mes/año

JUNIO 2023

ELKIN SUI ECHAVARRIA

Jorge Hernandez Gonzalez

70132433

TRANSPORTADOR

CC: 98537310

CONTRATANTE